



DTCI

202538500849841

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 08 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501123042

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la “Carrera 8 desde el centro hasta la calle 17 sur”, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP y se encuentra dentro de tres localidades como se relaciona a continuación:

ID	CIV	DIRECCION	LOCALIDAD	ESPACIO	TIPO DE MALLA VIAL
1	4000365	CL 15 SUR - CL 17 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
2	4000309	PUENTE - CL 15 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
3	4000247	CL 12 SUR - PUENTE	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
4	4000220	CL 12 SUR - CL 13 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
5	4000203	CL 10 SUR - CL 12 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
6	4000169	CL 9 SUR - CL 10 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
7	4000153	CL 8A SUR - CL 9 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
8	4000138	CL 8 SUR - CL 8A SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500849841

Información Pública

Al responder cite este número

ID	CIV	DIRECCION	LOCALIDAD	ESPACIO	TIPO DE MALLA VIAL
9	4000130	CL 7 SUR - CL 8 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
10	4000106	CL 4 SUR - CL 7 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
11	4000078	CL 2A SUR - CL 4 SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
12	4000037	CL 1C SUR - CL 2A SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
13	4000023	CL 1A SUR - CL 1C SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
14	4000016	CL 1C - CL 1A SUR	SAN CRISTOBAL	CALZADA	INTERMEDIA
15	3001229	CL 1C - CL 1	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
16	3001204	CL 1C BIS - CL 1C	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
17	3001181	CL 1D - CL 1C BIS	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
18	3001153	CL 1F - CL 1D	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
19	3002246	CL 1F - CL 2	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
20	3001062	CL 2 - CL 3	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
21	3002246	CL 3 - CL 3	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
22	3002450	CL 3 - CL 6	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
23	3000984	CL 6 - CL 6 A	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
24	3500146	CL 6 A - CL 6 B	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
25	17000304	CL 6 B - CL 6C	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
26	17000266	CL 6 C - CL 7	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
27	17000231	CL 7 - CL 8	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
28	17000192	CL 8 - CL 9	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
29	35001455	CL 9 - CL 10	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
30	17000141	CL 11 - CL 10	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
31	17000113	CL 12 - CL 11	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
32	17000082	CL 12A - CL 12	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
33	17000070	CL 12B - CL 12A	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
34	17000046	CL 12C - CL 12B	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
35	17000021	CL 13 - CL 12C	LA CANDELARIA	CALZADA	INTERMEDIA
36	3000714	CL 16 - CL 13	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
37	3000675	CL 17 - CL 16	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
38	3000641	CL 18 - CL 17	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
39	3000608	CL 19 - CL 18	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
40	3000581	CL 19 - CL 20	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
41	3000540	CL 20 - CL 21	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA
42	3000514	CL 21 - CL 22	SANTA FE	CALZADA	INTERMEDIA

Si bien el IDU podrá tener en cuenta la vía de interés para su posible atención, siempre y cuando se encuentre dentro del alcance del objeto de los contratos en ejecución y cuente con los recursos para efectuar la intervención, a la fecha el segmento vial de interés no se está priorizado para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202538500849841

Información Pública

Al responder cite este número

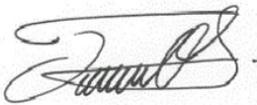
En consecuencia, su atención es competencia de las Alcaldías Locales de Santa Fe, La Candelaria, San Cristóbal y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a las las Alcaldías Locales de Santa Fe, La Candelaria, San Cristóbal y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-08-2025 01:43:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 21 5 74 - cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 5 12 C 40 - cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - Bogotá DC - Bogotá - Av. 1 de Mayo 1 40 Sur. - cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE AIRE PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: JULIO ALFONSO RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3